



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
ANTONIO JOSÉ BERNAL

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín  
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-F23

Versión: 01

Página 1 de 1

**PLAN DE ESTRATEGIAS DE APOYO**

GRADO 6<sup>a</sup> PERIODO 2

| Área: Tecnología.   |   | Educador: Ana Delis Sánchez Perea.  |  |                             |   |
|---|---|---|--|-----------------------------|---|
| Competencia   | Indicador de desempeño  | Acciones  | Descripción de acciones  | Fecha de entrega            | Fecha de sustentación                     |
| <b>Interpretativa.<br/>Comunicativa.</b><br><br>Historia y aprovechamiento del papel.<br><br>La madera y su importancia para el hombre.<br><br>Que es la energía.<br><br>Principio de conservación de la energía. | DBJ.<br><br>Se le dificulta reconocer la historia, el origen y las diferentes utilidades que le podemos dar al papel.<br><br>Presenta dificultad en reconocer la importancia que tiene la madera en la vida del hombre como material natural<br><br>Se le dificulta reconocer la energía como recurso natural inagotable. | <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar una mini cartelera en el cuaderno sobre el origen e historia del papel</li><li>• Explicar con claridad las propiedades que tiene el papel y dibuje la planta del papiro.</li><li>• Responder con argumentos claros ¿Por qué la madera es importante para el hombre y cuáles son sus utilidades?</li><li>• presentar un escrito claro y coherente sobre los objetivos específicos de su proyecto de investigación para este periodo. Además explique el significado del nombre de su proyecto.</li></ul> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. El Estudiante debe entregar la actividad resueltas en su totalidad y en la fecha estipula da. La valoración del trabajo escrito es del 50%</li><li>2. El trabajo entregado debe ser sustentado y tiene una valoración del 50%</li></ol> | Del 24 al 29 de Agosto 2017 | Del 29 de Agosto al 1 de Septiembre. 2017 |
| Revisado por: Ana Delis Sánchez Perea.  |   |   | Fecha:   |                             |   |